LUGAR Y FECHA: Villavicencio – Meta, 8 de septiembre de 2023

PROCESO No.: **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA** 009-029-2023

OBJETO: **"CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES".**

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No Aplica.
- Presupuesto: **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($37.300.000) IVA INCLUIDO**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 10323 del 23 de junio de 2023**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales
- Publicación del proceso: (1/09/2023 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Fecha de cierre: (7/09/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

El día 7 de septiembre de 2023 se recibieron en la plataforma del SECOP II las siguientes propuestas:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CC
1	UNIÓN TEMPORAL CALIBRACION META	PATRICIA LEON BARON C.C. No. 53.010.694	901005042-0
2	SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S	EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN C.C. 79.991.720	900218791-1
3	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	RL Suplente DIANA FORERO ARDILA C.C. 52.345.544	900186088-0
4	SERVICES GROUP TRAINING S.A.S	HECTOR SAMUEL ANDRADE BOCANEGRA C.C. 17.346.054	900977984-1
5	IQ BIOINGENIERIA SAS	AIDA CAROLINA DIAZ PINZON C.C. 52.442.085	900538263-5
6	METLAB SAS	HASBLEYDER DIAZ GOMEZ C.C. 5.820.989	901125565-5
7	INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES SAS	MAURICIO FERRO VARGAS C.C. 79.320.437	830512338-2
8	BIOMETROMED S.A.S.	MARIA DEL MAR VARGAS PATARROYO C.C. 1.018.445.173	900311764-8

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	NOMBRE OFERENTE N° 01	NOMBRE OFERENTE N° 02	NOMBRE OFERENTE N° 03	NOMBRE OFERENTE N° 04	NOMBRE OFERENTE N° 05	NOMBRE OFERENTE N° 06	NOMBRE OFERENTE N° 07	NOMBRE OFERENTE N° 08
	UNION TEMPORAL CALIBRACION META	SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	SERVICES GROUP TRAINING S.A.S	IQ BIOINGENIERIA SAS	METLAB SAS	INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES SAS	BIOMETROMED S.A.S.
Carta de Presentación de la Propuesta	A	N/C	A	N/C	A	A	A	A
Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)	A	A	A	A	A	A	A	A
Certificado de Existencia Representación Legal PJ	A	A	A	A	A	A	N/C	A
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia Cedula Representante Legal (RL-PN-AP)	A	A	A	A	A		A	A
Apoderado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural y Establecimiento de Comercio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propuestas conjuntas	A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	A		A	N/C	A	A	N/C	A
Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	A	A	A	N/C	A	N/C	N/C	A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	A	A	A	N/C	A	N/C	N/C	A

Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC	A	A	A	A	A	A	A	A
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	A	A	A	A	A	A	A	A
Certificación Bancaria y Formulario SIIF.	A	N/C	A	N/C	A	A	A	A
Compromiso Anticorrupción	A	A	A	N/C	A	A	A	A
Pacto de Confidencialidad	A	N/C	A	N/C	A	A	A	A
Experiencia del Proponente	A	A	A	N/C	A	A	A	A
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades	A	N/C	A	N/C	A	A	A	A
Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	N/C	N/C	A	A	N/C	A	A	A

A: APLICA

R/E: RECHAZADO ECONOMICAMENTE

N/A: NO APLICA

N/C: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

El Comité Jurídico Evaluador, una vez revisada la oferta presentada por los OCHO (08) oferentes se encontraron las siguientes observaciones a los requisitos jurídicos habilitantes.

- **UNION TEMPORAL CALIBRACION META**
 - No adjunta certificación en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en esta causal de inhabilidad REDAM el representante legal CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA de la persona Jurídica XIGMEDICAL, de conformidad con el numeral 2.3.2 de la invitación publica; por lo cual deberá subsanar.

- **SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S**
 - Adjunta carta de presentación de la propuesta, empero, dirigida al MUNICIPIO DE SALENTO; por lo cual deberá subsanar.
 - Adjunta declaración de inhabilidades e incompatibilidades, empero, dirigida al MUNICIPIO DE SALENTO; por lo cual deberá subsanar.
 - Adjunta formato certificación aportes al sistema de seguridad social integral, empero, dirigida al MUNICIPIO DE SALENTO; por lo cual deberá subsanar.
 - Pese a que allega certificación de pago de aporte de parafiscales, no adjunta planilla de pagos de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el numeral 2.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, ordinal 4 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
 - Allega certificación de cuenta bancaria pero No allega FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II, de conformidad con el numeral 2.2.12 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
 - No Adjunta certificación del REDAM donde manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en esta causal de inhabilidad REDAM de conformidad con el numeral 2.3.2 de la invitación publica; por lo cual deberá subsanar.
- **COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS**
 - Cumple.

- **SERVICES GROUP TRAINING S.A.S.**
 - No allega carta de presentación de la propuesta, conforme numeral 2.2.1. Formulario No. "1" de la presente invitación pública; por lo anterior deberá subsanar.
 - Pese a que allega certificación de pago de aporte de parafiscales, no adjunta planilla de pagos del último mes, de conformidad con el numeral 2.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, ordinal 4 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
 - No allega Formulario No.5 Pacto de Confidencialidad, deberá subsanar.
 - No allega Formulario No.6 Compromiso Anticorrupción, deberá subsanar.
 - No allega Formulario No.7 Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades.

- No allega FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II, de conformidad con el numeral 2.2.12 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- Allega BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL de la persona jurídica, empero no allega boletín de responsabilidad fiscal del representante legal, de conformidad con el numeral 2.2.8 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- Allega CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la persona jurídica, empero no allega certificado del representante legal, de conformidad con el numeral 2.2.9 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- El proponente no acredita experiencia como requisito habilitante de conformidad con el numeral 2.3.1 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.

• IQ BIOINGENIERIA SAS

- No adjunta certificación en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en esta causal de inhabilidad REDAM, de conformidad con el numeral 2.3.2 de la invitación publica; por lo cual deberá subsanar.

• METLAB SAS

- Allega CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la persona jurídica, empero no allega certificado del representante legal, de conformidad con el numeral 2.2.9 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- Allega CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la persona jurídica, empero no allega certificado del representante legal, de conformidad con el numeral 2.2.9 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- Allega boletín de responsabilidad fiscal del representante legal, empero no allega boletín de responsabilidad fiscal de la persona jurídica que representa, de conformidad con el numeral 2.2.8 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.

• INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES SAS

- El oferente allega el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, de conformidad con el numeral 2.2.3. de la invitación pública, deberá subsanar.
- Pese a que allega certificación de pago de aporte de parafiscales, no adjunta planilla de pagos de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el numeral 2.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, ordinal 4 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- Allega BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL de la persona jurídica, empero no allega boletín de responsabilidad fiscal del representante legal, de conformidad con el numeral 2.2.8 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- Allega CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la persona jurídica, empero no allega

certificado del representante legal, de conformidad con el numeral 2.2.9 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.

- **BIOMETROMED S.A.S.**
 - Cumple.

CONCLUSIÓN:

Conforme a la anterior el comité jurídico evaluador concluye

EMPRESA	EVALUACIÓN
UNION TEMPORAL CALIBRACION META	INHABILITADO
SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S	INHABILITADO
COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	HABILITADO
SERVICES GROUP TRAINING S.A.S	INHABILITADO
IQ BIOINGENIERIA SAS	INHABILITADO
METLAB SAS	INHABILITADO
INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES SAS	INHABILITADO
BIOMETROMED S.A.S.	HABILITADO

Se invita a los oferentes que resultaron INHABILITADOS, subsanar dentro de los términos del presente proceso contractual, por consiguiente, hasta tanto no subsanen se declaran **INHABILITADOS JURIDICAMENTE** todos los oferentes arriba relacionados.

***NOTA**: Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Elaboró: _____.

PD. Abg. **LOURDES TATIANA MARRERO AVENDAÑO.**
Coordinador Contractual.